

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE	CÓDIGO:
	PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	F-5-5-9
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 0-01-12-2021
		PÁGINAS: Página 1 de 4

UNIDAD RESPONSABLE:		VICERRECTORÍA DE RELACIONES
INTER SISTÉMICAS E INTERNACIONALES		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTER SISTÉMICAS E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD).	
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:	LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTER SISTÉMICAS E INTERNACIONALES (VINTER) REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO ASIGNADO A ESTA DEPENDENCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL TRASLADO SEGURO, OPORTUNO Y EFICIENTE DEL VICERRECTOR LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PERMITIRÁ ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DEL APOYO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO, LA EJECUCIÓN DE LA VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DEL AUTOMOTOR Y EL APOYO AL SEGUIMIENTO DE SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONTRIBUYENDO A LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, LA SEGURIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL.	
JUSTIFICACIÓN:	LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTER SISTÉMICAS E INTERNACIONALES (VINTER) ES UNA DEPENDENCIA ESTRATÉGICA DEL METASISTEMA UNAD, RESPONSABLE DE LIDERAR LA FORMULACIÓN, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES INTER INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD, PROMOVRIENDO ALIANZAS, CONVENIOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN QUE FORTALECEN LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL Y CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL PRINCIPIO DE "EDUCACIÓN PARA TODOS". EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL VICERRECTOR Y EL EQUIPO DE TRABAJO ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA DEBEN ATENDER REUNIONES, EVENTOS, VISITAS INSTITUCIONALES, ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, PROCESOS DE COOPERACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EXIGEN DESPLAZAMIENTOS PERMANENTES Y OPORTUNOS DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD. EN CONSECUENCIA, RESULTA NECESARIO CONTAR CON UN APOYO ESPECIALIZADO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL ASIGNADO, GARANTIZANDO QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE DESARROLLEN BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA APOYARÁ LA EJECUCIÓN DE LAS VERIFICACIONES PREOPERACIONALES DEL AUTOMOTOR Y EL SEGUIMIENTO A SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y REDUCIENDO EL RIESGO DE INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR FALLAS MECÁNICAS O DE OPERACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LA CONTRATACIÓN PROPUESTA CONSTITUYE UN MECANISMO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA VINTER, PERMITIENDO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD.	
CONVENIENCIA:	LA CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO RESULTA CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD, EN LA MEDIDA EN QUE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE UN SERVICIO PERMANENTE, SEGURO Y OPORTUNO PARA ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS POR LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTER SISTÉMICAS E INTERNACIONALES, EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL. LA CONTRATACIÓN DE UN CONTRATISTA CON EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN, CONOCIMIENTOS EN VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL Y MECÁNICA BÁSICA PERMITE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL, OPTIMIZAR SU UTILIZACIÓN, CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. ASÍ MISMO, ESTA CONTRATACIÓN FAVORECE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, AL FACILITAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL VICERRECTOR Y DEL EQUIPO DE TRABAJO CUANDO SEA REQUERIDO.	

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE	CÓDIGO:
	PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	F-5-5-9
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 0-01-12-2021
		PÁGINAS: Página 2 de 4

	GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNAD. EN CONSECUENCIA, LA CONTRATACIÓN ES CONVENIENTE Y NECESARIA POR CUANTO CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERSISTÉMICAS E INTERNACIONALES, ASEGURANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
FACTIBILIDAD:	LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO Y ESTIPULADO EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y LA PROPUESTA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
OBLIGACIONES:	1. GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DEL VICERRECTOR, MEDIANTE LA ADOPCIÓN Estricta DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL Y LA PLANEACIÓN ANTICIPADA DE RUTAS. 2. OBSERVAR Y ACATAR, DE MANERA RIGUROSA, LA TOTALIDAD DE LAS NORMATIVAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN BAJO CRITERIOS Estrictos DE SEGURIDAD VIAL Y DILIGENCIA PROFESIONAL. DILIGENCIAR DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA LA BITÁCORA DE RUTA Y RECORRIDO DE CADA DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO 3. EJECUTAR LA VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHÍCULO OFICIAL ASIGNADO, REPORTANDO INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR CUALQUIER ANOMALÍA O DESPERFECTO DETECTADO QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD O EL FUNCIONAMIENTO 4. VELAR POR EL USO, CUSTODIA Y MANEJO APROPIADO DEL VEHÍCULO, ASEGURANDO SU PERMANENTE ESTADO DE LIMPIEZA Y LA DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA SU CIRCULACIÓN. 5. GENERAR ALERTAS Y PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EL ÓPTIMO USO, CUIDADO Y LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO ASIGNADO, CON BASE EN EL KILOMETRAJE Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. 6. LLEVAR UN INFORME DE GESTION FRENTE A LA MOVILIZACIÓN Y EL ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO. 7. MANTENER BAJO Estricta RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN SENSIBLE O PRIVILEGIADA DE LA CUAL SE TENGA CONOCIMIENTO CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES DE MOVILIZACIÓN
RESULTADOS ESPERADOS:	1. SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PRESTADO DE MANERA SEGURA, OPORTUNA Y CONFORME A LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL. 2. SERVICIO DE CONDUCCIÓN PRESTADO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL VIGENTES. 3. INSPECCIONES PREOPERACIONALES REALIZADAS Y NOVEDADES REPORTADAS OPORTUNAMENTE. 4. VEHÍCULO MANTENIDO EN ADECUADAS CONDICIONES DE USO, LIMPIEZA Y CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA VIGENTE. 5. REPORTES Y ALERTAS EMITIDOS OPORTUNAMENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO. 6. REPORTE DE GESTION ACORDE AL ESTADO DEL VEHICULO 7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GARANTIZADA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
PERFIL DEL CONTRATISTA:	BACHILLER
EXPERIENCIA:	MÍNIMO DOCE (12) MESES EN CONDUCCIÓN
PLAZO DE EJECUCION:	DESDE EL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
VALOR Y FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR VALOR DE: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/C

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-5-5-9
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 0-01-12-2021
	PÁGINAS: Página 3 de 4	

	\$17.870.886 UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) EL 31 DE JULIO DE 2026, UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) EL 31 DE AGOSTO DE 2026, UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) EL 30 DE OCTUBRE DE 2026, UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, UN PAGO POR VALOR DE (\$2.978.481) ENTRE EL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026																					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA																					
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN A PARTIR DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: <table border="1" data-bbox="613 743 1330 1157"> <thead> <tr> <th>CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL</th> <th colspan="2">RANGO DE PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.</td> <td colspan="2">DE 1 a 20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>2. CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:</td> <td colspan="2">DE 1 a 20 PUNTOS.</td> </tr> <tr> <td>4. ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS O RECLAMOS.</td> <td colspan="2">DE 1 a 20 PUNTOS. * 0 a 1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">5. INCIDENTES</td> <td>0 a 1 INCIDENTES</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 a 5 INCIDENTES</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 INCIDENTES EN ADELANTE</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	RANGO DE PUNTAJE		1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	DE 1 a 20 PUNTOS		2. CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE 1 a 20 PUNTOS.		4. ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS O RECLAMOS.	DE 1 a 20 PUNTOS. * 0 a 1		5. INCIDENTES	0 a 1 INCIDENTES	20 puntos	2 a 5 INCIDENTES	10 puntos	5 INCIDENTES EN ADELANTE	0 puntos
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	RANGO DE PUNTAJE																					
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	DE 1 a 20 PUNTOS																					
2. CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE 1 a 20 PUNTOS.																					
4. ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS O RECLAMOS.	DE 1 a 20 PUNTOS. * 0 a 1																					
5. INCIDENTES	0 a 1 INCIDENTES	20 puntos																				
	2 a 5 INCIDENTES	10 puntos																				
	5 INCIDENTES EN ADELANTE	0 puntos																				
GARANTÍAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO: En los contratos o convenios que superen los cien (100) SMLMV, y/o aquellos cuya cuantía sea inferior, pero que requieran de la expedición de las garantías bancarias o póliza de seguros, de que trata el Artículo 26, del Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012, por el cual se expide el Estatuto de Contratación, el contratista deberá constituir, a favor de la UNAD, garantías bancarias o póliza de seguros, en cuyo caso deberá amparar los riesgos y en los porcentajes que se describen a continuación: Marcar con una X los posibles riesgos que podrían tipificarse en el contrato	TIPO DE RIESGO	% POR EL CUAL SE ASEGURARÁ	DEBE ASEGURARSE EN LA GARANTÍA DEL CONTRATO <table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </table>	SI	NO																	
	SI	NO																				
	Cumplimiento a las obligaciones contractuales	20%		X																		
	Calidad del servicio	10%		X																		
Bancaria	20%		X																			

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-5-5-9
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 0-01-12-2021 PÁGINAS: Página 4 de 4

Nombre supervisor: LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES Cargo: VICERRECTOR DE LA VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERSISTEMICAS E INTERNACIONALES Firma: 
